

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA.

Atendiendo la convocatoria emitida por la LVIII Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en donde invita a los organismos públicos autónomos, a los partidos políticos, a organizaciones no gubernamentales, a instituciones de educación superior públicas y privadas, a investigadores y especialistas en materia electoral, catedráticos y estudiantes, y a la ciudadanía en general, para participar en los **FOROS DE OPINIÓN SOBRE REFORMA ELECTORAL** con objeto de recabar propuestas de todos los sectores de la sociedad coahuilense para la actualización de la legislación estatal en materia electoral, me permito presentar a ustedes mi propuesta como estudiante inscrito en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila en la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública:

TEMA: Suspensión de la difusión y operación de los programas de beneficio social de los tres órdenes de gobierno durante las precampañas y campañas.

SUGERENCIA: Adicionar al artículo 3 del Código Electoral del Estado lo relativo a la suspensión de la operatividad de los programas de beneficio social.

ATENTAMENTE.

TOMAS E. IBARRA PEREZ  
ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA U. A. DE C.

Leopoldo Ramos/El Siglo de Torreón/martes 06 de mayo de 2009

El titular de la secretaría de gobierno: Homero Ramos Gloria.

Dijo que el gobernador Humberto Moreira Valdés dispuso la suspensión de la publicidad de los programas y acciones gubernamentales durante la época de campañas electorales y una pausa en la entrega de los beneficios en un periodo de cuatro días que va desde la clausura de las campañas electorales al término de la jornada electoral que se realizará el 19 de octubre.

"Básicamente la suspensión es en la publicidad de los programas. Como son programas de carácter social en los que se tiene que seguir otorgando, pues simplemente se baja la publicidad. Comprende la jornada electoral y los tres días previos, lo demás se va a evaluar, si hay un clima donde se pudiera generar algún problema por el hecho de entregar algún programa definitivamente no se entrega", aseguró.

Dijo que el Gobierno de Coahuila exhortará a las autoridades federales para que "también sean prudentes en el uso y en el manejo de los recursos que tengan en la aplicación de sus programas.

ARTÍCULO 3.- Para el desempeño de sus funciones, las autoridades electorales establecidas por la Constitución Estatal y este Código contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales.

La promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, a los partidos políticos y sus candidatos. Para los efectos del presente Código, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila se denominará como el Instituto.

El Instituto emitirá las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

Durante el tiempo que comprendan las precampañas y las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios y de cualquier otro ente público. Se hará una excepción únicamente cuando se trate de las campañas de información de autoridades electorales, de las relativas a servicios educativos y de salud, o de aquellas necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

El Instituto dispondrá lo necesario para asegurar el cumplimiento de las normas antes establecidas y de las demás dispuestas en este Código.

TÍTULO SEGUNDO De la participación de los ciudadanos en las elecciones

CAPÍTULO PRIMERO De los derechos y obligaciones

Read more: <http://vlex.com.mx/vid/codigo-electoral-coahuila-zaragoza-52091160#ixzz0jEDQhifr> 25 de marzo de 2010 a las 16:00 horas